

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
2. Llevar un registro de ingreso y salida, en el cual se evidencia que no hay afectación de la salud del personal conducido, realizando un informe final de su estado de salud antes de salir del Centro de Traslado por Protección (CTP).	N/A	N/A	En el transcurso del turno de enfermería se activa el protocolo de ingreso y de egreso del protegido. Se evalúa su condición de estado físico y mental a través de preguntas que están plasmadas en el formato de ingreso. Y en el egreso se plasma la condición en que sale el protegido por medio de preguntas sobre su estado de salud. en ocasiones cuando hay red familiar se informa a familiar para acompañamiento. luego procedemos a tomar la foto tanto de ingreso como de egreso para su respectivo registro de hora de entrada y salida.
3. Tomar las medidas de protección necesarias para asegurar la atención oportuna a los conducidos, en caso de ser necesario. 4. Prestar apoyo respecto a los estados de los conducidos sin poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o del conducido.	N/A	N/A	Se hace correcto uso de los elementos de protección personal (EPP), debido a que son importantes en la prestación de apoyo a la gestión como área de enfermería, brindando una protección en contra de los agentes patógenos y evitan la transmisión de enfermedades, reduciendo la probabilidad de tocar, exponerse y propagarlos. como son (guantes, tapabocas, bata y gorro.) además como medida de para garantizar la limpieza y desinfección en temas de bioseguridad para el apoyo a la gestión como enfermera se realiza la labor social de prestar el servicio de ducha a las personas que llegan en condición de vulnerabilidad en condición de calle brindándoles un baño, limpieza, y una muda de ropa para que estén óptimas condiciones en el CTP.
4. Prestar apoyo respecto a los estados de los conducidos sin poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o del conducido	N/A	N/A	Durante la estadía del protegido en el (CTP) se le brinda atención evidenciando si ingresa con alguna laceración o herida superficial, realizando curación y limpieza para evitar posibles infecciones, así mismo, se realizan constantes rondas donde se le pregunta sobre su estado físico y mental durante su permanencia dentro de los espacios de reflexión. De tal manera que se garantiza que el protegido este en constante acompañamiento para evitar posibles autolesiones y comportamientos que pongan en riesgo su integridad y la de los demás protegidos e incluso el equipo interdisciplinario en turno.
5. Solicitar a la Dirección de Seguridad y Convivencia y disponer de los elementos y equipos necesarios para la toma de los signos vitales de los usuarios del Centro de Traslado por Protección (CTP) y responder por ellos llevando un registro en el inventario.	N/A	N/A	En el CTP contamos con los equipos necesarios para la toma de signos vitales como son el tensiómetro que nos indica el nivel de la presión arterial, con el podemos dar seguimiento a los casos de protegidos que ingresan con esta patología o los que presenten en el momento de estadía en el CTP. Así, como también el pulsioxímetro que es un dispositivo que mide el nivel de oxígeno en sangre y la frecuencia cardiaca. Por último, el termómetro el cual nos sirve para medir la temperatura corporal. Es preciso aclarar que a todos estos equipos se les realiza su respectiva higiene y desinfección para dar una buena atención.
6. Realizar cuatro (04) charlas mensuales a la comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, álbum fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	N/A	N/A	Se realiza charla dirigida a estudiantes de la institución educativa bosques de sherwood donde se les expone sobre las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas. 1. Charla: se le realiza charla al grado 8 donde participa el equipo interdisciplinario donde cada uno expone de acuerdo con su profesión, desde el área de enfermería se les habla sobre sustancias psicoactivas donde se aborda según sus efectos en el cerebro, pueden ser depresoras o estimulantes del sistema nervioso o pueden ser alucinógenas y según su origen pueden ser naturales o sintéticas. los estudiantes participan en el tema tratado. se les realiza una actividad lúdica (concéntrese) sobre las clases de sustancias psicoactivas. 2. Charla: se realiza charla a grado 9 donde se les platica sobre la enfermedad (VIH) es un virus que ataca el sistema inmunitario del cuerpo. su forma de trasmisión, signos y síntomas y tratamiento. los estudiantes participan de forma

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			voluntaria en el tema exponiendo sus experiencias y opiniones. 3. Charla: se realiza charla grado 10 donde se les expone sobre el rol de la auxiliar de enfermería en el (CTP) proporcionar atención básica de salud a los protegidos tomando signos vitales (tensión arterial, temperatura, oximetría, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria. se les indaga si sufren de alguna enfermedad, si están medicados, si tienen heridas, golpes, laceraciones, y en dado caso se realizan curaciones menores. y de ser necesario se les presta el servicio de traslado por medio de ambulancia de bomberos, y primeros auxilios si lo requiere. 4. Charla: Se realiza charla en el CTP sobre la enfermedad del VIH donde se les educa en signos y síntomas de la enfermedad, forma de transmisión, y posible tratamiento, los protegidos participan de forma voluntaria y participativa contando experiencias propias y de conocidos.
7. Realizar tres (03) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la Comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	N/A	N/A	Se realizan tres talleres reflexivos dirigidos a los protegidos de CTP con el tema sustancias psicoactivas. TALLER REFLEXIVO PARA LOS ESTUDISTES GRADO 8 TALLER 1. se inicia taller a los estudiantes hablando sobre el testimonio de una joven que inicio el consumo de las sustancias psicoactivas desde muy temprano, se lleva a reflexionar a los jóvenes sobre el tema, ellos participan de manera voluntaria, me apoyo con el computador para realizar un concétrese donde participan los estudiantes encontrando parejas de las clases de psicoactivos. TALLER REFLEXIVO PARA LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 9 TALLER 2 se inicia taller reflexivo a los estudiantes del grado 9 donde se les lleva a reflexionar sobre el VIH. los estudiantes participan espontáneamente contando lo que ellos han escuchado de esta enfermedad se hace una lluvia de ideas, sobre el tema expuesto donde cada uno aporta ideas y proporciona a todos que se les escuche. se les lleva a reflexionar sobre la importancia de que escoja patrones de comportamientos responsables donde el conocimiento de las medidas de prevención es importante. TALLER REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES GRADO 10 TALLER 3.: se inicia taller, me apoyo con diapositivas para iniciar la explicación sobre la tuberculosis, los estudiantes participan de manera espontánea sobre el tema. les cuento la vida de una compañera que sufrió de esta enfermedad y del detonante para que se desarrollara. donde ella inicio con una dieta extrema para bajar de peso y llevo al sistema inmune a no tener la capacidad de defenderse, esta decisión la llevo a perder un pulmón a la edad de 20 años y tener que dormir con una bala de oxígeno .se les lleva a reflexionar sobre l importancia del conocimiento y de las medidas de prevención.
8. Realizar y entregar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía a través del (la) supervisor (a) del contrato o el funcionario a competente, de acuerdo con el caso, en el tiempo establecido.	N/A	N/A	Se hace entrega charla y taller para revisión y aprobación para ser desarrollado en el CTP Y colegios asignados. Se hace entrega de matriz para entrega de informe a la supervisora de contrato. Se cumple con el diligenciamiento de los respectivos formatos y plataforma para la verificación de datos como (Sisbén, adres, epinfo)
9. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental; una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina	N/A	N/A	Se realiza según el protocolo de gestión documental la organización del expediente por medio de formatos debidamente diligenciados y organizados con su respectivo folio para una mejor organización. El expediente se lleva de manera física quedando en un archivador y en forma magnética

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
10. Asumir la responsabilidad y el cuidado de los bienes que sirven de suministro dentro de las instalaciones del CTP para ejecutar un buen funcionamiento, para esto quedará como soporte en inventario, controlado por parte del (la) Supervisor (a).	N/A	N/A	Se le da buen uso a los bienes suministrados dentro de las instalaciones del CTP. Para lograr dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en el área de enfermería como son (tensiómetro, termómetro, saturador, botiquines, camilla, insumos de enfermería, y equipos de oficina como son (computadores, archivadores) para así garantizar la prestación de servicio.
11.Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso	N/A	N/A	Se cumple con el cronograma asignado, cumpliendo con los turnos rotativos de día y noche, con el horario establecido para el área de enfermería aprobado por la supervisora del contrato
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$9.000.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$9.000.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	3	\$3.000.000.00			33 %	
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$3.000.000.00			33%	
SALDO POR EJECUTAR			\$6.000.000.00			67%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000691		08/04/2024	2316394501202 0251750073029 2.3.2.02.02.009	1101	\$9.000.000.00	\$3.000.000.00	\$6.000.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9466727461	ABRIL 2024	SALUD	\$162.500.00
			PENSIÓN	\$208.000.00
			ARL	\$ 0.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad del contratista mayor a 14 días.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información por daño en los equipos para el desarrollo del contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..6181861	CONTRATISTA	CENAIDA RUIZ MEDINA		
FECHA DE CONTRATO	06/04/2024	NIT / CC	52.655.180	TELÉFONO	3012896497
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	14/05/2024	PERIODO EVALUADO DEL	08/04/2024	AL	07/05/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6181861	CONTRATISTA	CENaida RUIZ MEDINA		
FECHA DE CONTRATO	06/04/2024	NIT / CC	52.655.180	TELÉFONO	3012896497
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCION EN SALUD DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
1	DE	3	DEL	08/04/2024	AL	07/05/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2316394501202025175 00730292.3.2.02.02.009	1101	\$9.000.000.00	\$3.000.000.00	\$6.000.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9466727461	ABRIL 2024	SALUD	\$162.500.00
		PENSIÓN	\$208.000.00
		ARL	\$ 0.00
TOTAL			\$370.500.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 14 DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.